

Estudios sobre el **Mensaje Periodístico**

ISSN-e: 1988-2696

<https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71928> EDICIONES  
COMPLUTENSE

## Construcción discursiva sobre el femicidio en la prensa ecuatoriana<sup>1</sup>

Alicia Elizundia Ramírez<sup>2</sup> y Myriam Álvarez Yaulema<sup>3</sup>

Recibido: 5 de octubre de 2020 / Aceptado: 22 de junio de 2021

**Resumen.** La presente investigación profundiza en la construcción noticiosa que hacen los medios de comunicación ecuatorianos sobre hechos de femicidio. Se analizan noticias emitidas por dos diarios: El Comercio (privado) y El Telégrafo (público), en sus versiones digitales, referidas a un estudio de caso, el femicidio de Diana Carolina, en la ciudad de Ibarra, en enero de 2019. La investigación de carácter cualitativo, se centra en el Análisis Crítico del Discurso (ACD). A partir de los elementos que se priorizan, se omiten y refuerzan en el titular, el lead, y el cuerpo de la noticia. El estudio corrobora que al abordar el tema del femicidio la construcción noticiosa apela a estrategias como la naturalización, legitimación y espectacularización, y recursos discursivos como la eufemización, y mitigación, mediante los cuales se tributa a la naturalización del fenómeno. En el corpus toman relevancia circunstancias del contexto que mitigan la magnitud del delito de femicidio.

**Palabras clave:** femicidio; Diana Carolina; estrategias discursivas; medios de comunicación; Ecuador

### [en] Discursive construction on femicide in the Ecuadorian press

**Abstract.** The present investigation delves into the news construction made by the Ecuadorian media about acts of femicide. News issued by two newspapers are analyzed: El Comercio and El Telégrafo, in their digital versions, referring to a case study, the femicide of Diana Carolina, in the city of Ibarra, in January 2019. The qualitative investigation was carried out focuses on Critical Discourse Analysis (ACD). From the elements that are prioritized, they are omitted and reinforced in the headline, the lead, and the body of the news. The study allows corroborating that when addressing the issue of femicide, the news construction appeals to strategies such as naturalization, legitimation and spectacularization, and discursive resources such as euphemization, and mitigation, through which the phenomenon is paid to naturalization. Contextual circumstances that mitigate the magnitude of the crime of femicide take on relevance in the corpus.

**Keywords:** femicide; Diana Carolina; discursive strategies; mass media; Ecuador

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Los medios en la construcción de la noticia. 2.1. Estrategias discursivas en la construcción de la noticia. 3. Metodología. 4. Resultados. 4.1. La construcción de la noticia en El Comercio. 4.2. Estrategias que prevalecen en la construcción discursiva de El Comercio. 4.3. Contextualización de la noticia en el diario El Comercio. 4.4. La construcción de la noticia en el diario El Telégrafo. 4.5. Estrategias que prevalecen en la construcción discursiva de El Telégrafo. 4.6. Contextualización de la noticia en el diario El Telégrafo. 4.7. Diferencias entre la construcción discursiva de El Comercio y El Telégrafo. 5. Discusión y conclusiones. 6. Referencias bibliográficas

**Cómo citar:** Elizundia-Ramírez, A., & Álvarez-Yaulema, M. (2021). Construcción discursiva sobre el femicidio en la prensa ecuatoriana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 27 (4), 1077-1087. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71928>

## 1. Introducción

La violencia contra la mujer se mantiene como recurso de dominación y de hegemonía en tiempos de postmodernidad, para de esa forma continuar naturalizando las desiguales relaciones de poder que se han dado históricamente entre los géneros. A los medios de comunicación como instituciones culturales legitimadoras en una sociedad les corresponde un rol significativo en la transformación de estas represen-

taciones y significados que prevalecen en el imaginario.

El femicidio o feminicidio, aunque son términos diferentes, en ambos casos se basan en una realidad común: la muerte violenta de las mujeres por razones de género, lo cual es resultado, en gran medida, de las matrices culturales que dominan en una sociedad, matrices que muchas veces son legitimadas, consensuadas por las relaciones de poder y los símbolos sociales que éste representa. Tal y como lo define

<sup>1</sup> El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Análisis crítico del tratamiento mediático sobre el femicidio en Ecuador”, de la Universidad Iberoamericana del Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Iberoamericana del Ecuador (Ecuador)  
E-mail: [aelizundia@unibe.edu.ec](mailto:aelizundia@unibe.edu.ec)

<sup>3</sup> Universidad Iberoamericana del Ecuador (Ecuador)  
E-mail: [malvarez@unibe.edu.ec](mailto:malvarez@unibe.edu.ec)

Lagarde (2006) “el feminicidio es un crimen de Estado, ya que este no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida” (p.12).

A pesar de los altos índices de violencia que existen en Ecuador según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019), ésta solo se hace visible cuando alcanzan niveles exacerbados y concluyen con un acto de femicidio. “Sin un presupuesto decente para eso, cómo llevar adelante una política pública. Falta un compromiso del Estado” (Rosero, 2019, p.1).

Es a partir del 2014, que el femicidio es reconocido como delito en el Código Orgánico Integral Penal en Ecuador, el que contempla que la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 26 años (Asamblea Nacional, 2014). El código ecuatoriano constituye un significativo avance en la lucha contra este delito, así como en visibilizar un fenómeno que hasta cierto punto ha sido naturalizado por los medios.

En el contexto de la sociedad ecuatoriana se puede apreciar cómo se reproducen diferentes códigos, resultados de una cultura patriarcal. En criterio de UNEMI (2017) al analizar la violencia de las mujeres y el abordaje del tema por los profesionales del periodismo se ha generado una “estereotipación en el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres que encontramos en el entorno más próximo, pero no es un problema exclusivo de Ecuador, sino que, desde hace años, se detecta en otros países y contextos diversos” (p. 3). En ese sentido, desde los años 70 hasta la actualidad se han conformado en América Latina varias redes de periodistas con el fin de realizar una “crítica por la explotación de las mujeres a través de las imágenes y los discursos que los medios producen y reproducen en la lucha por la hegemonía” (Fernández Hasan, p.131).

El femicidio ha sido objeto de estudio por varios investigadores en Ecuador como Pontón (2009), Carcedo (2011), Aguilar Freire & Rodríguez-Hidalgo (2018), país donde seis de cada diez mujeres sufren de violencia y cada 72 horas una mujer es víctima de femicidio. La presente investigación tiene como objetivo profundizar desde el ACD en la construcción noticiosa que hacen los medios de comunicación ecuatorianos sobre los hechos de femicidio, a partir de un estudio de caso que conmovió al país: el femicidio de Diana Carolina.

## 2. Los medios en la construcción de la noticia

Los medios construyen relatos de la realidad, condicionados por el contexto en el que se desarrollan, la política editorial del medio, la ideología y rutinas profesionales de los periodistas, en un proceso de auto legitimación y auto reproducción como sistema,

para ello utilizan estrategias, mecanismos simbólicos, códigos que conforman la identidad del medio. Varias teorías, entre ellas la tematización, el *framing* y la agenda *setting*, explican sobre cómo los medios construyen su propia agenda y hacen que los públicos se interesen por los temas que son de su interés, teniendo en cuenta los efectos que los encuadres mediáticos tienen en la configuración de cogniciones y actitudes en el público que los consume (de Vreese, 2003).

Los medios de comunicación generan y circulan creencias, significados, sentidos, y valores que legitiman, socializan, naturalizan fenómenos y acontecimientos de la vida cotidiana, por lo que juegan un rol fundamental en la construcción de los imaginarios y las representaciones. Tal y como afirma Vizer (2003):

los procesos de comunicación constituyen la esencia misma de la cultura, de las instituciones y de las relaciones: pacíficas o conflictivas, solidarias o competitivas, de amor, de odio, o de compasión entre los hombres, siendo esta visión casi considerada como ideológica aceptada, además, que se ha integrado a toda clase de prácticas sociales. (p.83)

De acuerdo con los criterios de noticiabilidad, los medios ponen mayor énfasis en hechos de muerte y sangre, como son los femicidios, de ahí que no le den el mismo nivel de relevancia a otros tipos de violencia, a los que son sometidos las mujeres en el orden psicológico, físico, económico, social y simbólico. La construcción de la noticia es un acto persuasivo que se ejerce “al escoger unos elementos y descartar otros al momento de redactar la información” (Velásquez, 2011: 33). Por tanto, los criterios de noticiabilidad se construyen a través del discurso lo que según Bednarek y Caple (2014: 143); Anastasiou (2016) están en función del interés de los acontecimientos, de la agenda del medio, y del valor informativo potencial para una comunidad de lectores, lo cual también es aplicable al contexto ecuatoriano.

### 1.1. Estrategias discursivas en la construcción de la noticia

La construcción noticiosa como discurso consta de distintos niveles de estructura, y constituye un fenómeno práctico, social y cultural, a través del cual se reproduce, transforma y legitima el orden social; se crean nuevas percepciones de la realidad o se afianzan las existentes. De acuerdo con Van Dijk (2003) los discursos son una parte estructural de sus contextos, y sus estructuras respectivas se influyen mutua y continuamente. Sin embargo, el propio autor añade que esta relación entre sociedad y discurso no es directa pues está mediada por la cognición social y por las estrategias que emplea el hablante durante la producción del discurso.

Desde la perspectiva de Van Dijk (2016) el ADC analiza cómo el discurso se usa y abusa –en diferentes contextos– para establecer, legitimar o ejercer/resistir el poder y la dominación en la sociedad. De

ahí que el hablante se valga de recursos como la supresión, mitigación, repetición, sustitución o permutación en aras de legitimar o deslegitimar, naturalizar un fenómeno o exacerbarlo, todo ello en función de persuadir sobre un acontecimiento.

El uso de estrategias para controlar el discurso público es una manera de ejercer el poder social. Los medios de comunicación son capaces no sólo de controlar sucesos comunicativos, sino también de definir el orden del día, la situación e incluso los detalles del modo como grupos, acciones y políticas deben representarse. "Si los receptores no tienen información alternativa o no tienen acceso a otros discursos, la credibilidad y retórica persuasiva del discurso público puede ser tal que muchos receptores adoptarán las creencias expresadas por esos discursos prejuiciosos" (Van Dijk, 2008, 47).

Las estrategias discursivas se sustentan en los recursos que utilizan los hablantes para alcanzar ciertos objetivos. Pardo Abril (2012) refiere que son mecanismos que se constituyen multidisciplinariamente para quienes se interesan en dar cuenta de las problemáticas sociales que enfrenta la sociedad. Estas estrategias son:

**Naturalización:** Consiste en atribuir a los procesos sociales la estabilidad que comúnmente se asocia al mundo de los objetos físicos y biológicos (Pardo, 2012, p. 157). Lo que es visto como natural se transforma en incuestionable, normal e inevitable.

**Legitimación:** se sustenta en la articulación funcional de otras estrategias como la argumentación, la espectacularización, mitigación y el ocultamiento. Se combina con la persuasión. La legitimación, desde la perspectiva de Berger y Luckmann (2008) consiste en la formulación de sistemas de autorización desde los cuales los referentes de la acción social son dotados de validez cognitiva y plausibilidad práctica (en: Pardo, 2013, p.423)

**Sensacionalismo:** Tendencia a presentar los aspectos más llamativos de una noticia o de un suceso para producir gran sensación o emoción, en detrimento de la información y del razonamiento reflexivo y crítico (Gálvez, 2003).

**Mitigación:** Reduce el papel que le corresponde como agente responsable de los hechos. Apela al uso de eufemismos con el fin de evitar referencias directas que resulten demasiado reveladoras y ocultar intenciones que generen cuestionamientos.

**Espectacularización:** Se intenta representar la realidad tal y como es, hasta teatralizar los hechos.

Por tanto, los productores del discurso, en los que debe haber una supuesta neutralidad, se manifiestan en "Los medios de comunicación masiva, a pesar de sus falsos imperativos de neutralidad y objetividad, no se apartan de mostrar sus intereses políticos e ideológicos con el enfoque de la noticia" (Ramírez, 2013, p.723).

### 3. Metodología

La investigación de carácter cualitativo, a partir de un estudio de caso, se sustenta en el paradigma interpretativo. El análisis de la construcción noticiosa sobre

el tema femicidio se centra en el método del ACD. Se utilizan como técnicas la investigación bibliográfica y documental y el (ACD) de informaciones publicadas por el diario privado *El Comercio* y el diario público *El Telégrafo*, en sus versiones digitales, teniendo en cuenta que son periódicos con una trayectoria de más de cien años en Ecuador y que adaptaron sus contenidos a la plataforma WEB.

El corpus, seleccionado de manera intencional, estuvo conformado por 14 noticias: 7 de *El Comercio* y 7 de *El Telégrafo*, difundidas durante los tres primeros días después de transcurridos los hechos, por considerar que fueron las que aportaron datos más relevantes. Se tomó como caso de estudio el femicidio de Diana Carolina, ocurrido en la noche del 19 de enero de 2019 en la ciudad de Ibarra. La joven embarazada fue asesinada por su ex conviviente en plena calle, frente a una multitud y la presencia policial, que permaneció inoperante durante los 90 minutos que la víctima se mantuvo bajo amenaza. El femicida por tratarse de un ciudadano extranjero desató una oleada xenófoba e hizo que el gobierno tomara medidas contra el proceso migratorio venezolano. La selección se hizo teniendo en cuenta el criterio de Rodríguez (1996):

Un estudio de caso puede ser analizado desde una persona, pasando por una organización, hasta un acontecimiento en particular, el cual se centra en una situación, suceso, programa o fenómeno concreto, lo que lo convierte en un método útil para el análisis de temas cotidianos, caracterizado por ser particularista, descriptivo, heurístico e inductivo. (p.92)

El análisis se centra en los elementos que se priorizan, se omiten y refuerzan en el titular, el lead o encabezamiento, la fotografía, pie de foto y el cuerpo de la noticia. Se analizan elementos del contexto, teniendo en cuenta que las estructuras del discurso están relacionadas con las estructuras del contexto, las que en este caso actúan como distractores o atenuantes. Para ello se construyó una guía con los siguientes aspectos: Tratamiento a la víctima y al agresor, fuentes que se utilizan, la actuación de la policía, los intereses políticos y el sentimiento de xenofobia desatado por la migración venezolana. El análisis permitió determinar las principales estrategias que se manejan en el discurso, a partir de referentes teóricos como Van Dijk, (1999, 2003) y Pardo, (2012, 2013): la espectacularización mediante el empleo de elementos descriptivos y distractores, la mitigación u omisión de elementos importantes, la legitimación a la institucionalidad a través de representaciones positivas y construcciones sintácticas, el uso de algunas figuras retóricas como reiteración, personalización y eufemismos, que tributan a la naturalización.

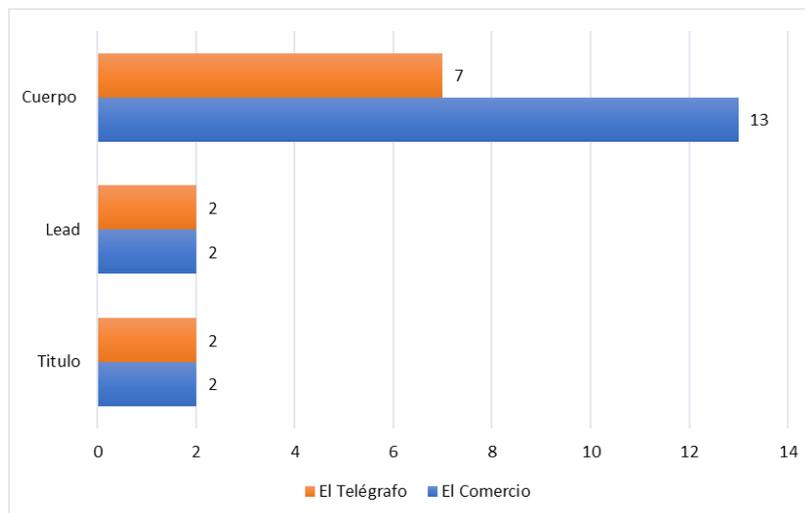
### 4. Resultados

El análisis realizado en ambos medios permitió determinar que los titulares, y *leads* o encabezado por lo

general omiten el término de femicidio, y preferiblemente se menciona en el cuerpo de la noticia, con frecuencia al final (Gráfico 1). Se utilizan palabras como:

asesinó, tenerla retenida, retención arbitraria, cuchilladas mortales, las que en ocasiones funcionan como eufemismos y mitigan la dimensión del hecho ocurrido.

Gráfico N°1. Frecuencia del término “femicidio” en noticias de El Comercio y El Telégrafo.



Fuente: Elaboración propia

Las macroestructuras semánticas que prevalecen son: la actuación de las fuerzas policiales, la conmoción social que genera el hecho y la migración como un fenómeno asociado a los actos de violencia.

#### 4.1. La construcción de la noticia en El Comercio

En la construcción noticiosa se aprecia que los titulares muchas veces se contradicen o no guardan adecuada relación con lo que se enuncia en el *lead* y en el cuerpo. De igual forma ocurre con las fotos y los pies de foto. Esta construcción mitiga la dimensión de los hechos al utilizar elementos distractores o apelar al sensacionalismo. “Un hombre asesinó a una mujer tras tenerla retenida por 90 minutos en la calle en Ibarra” (Noticia 1)<sup>4</sup>. A pesar de ser el titular de la primera noticia, se omite el término femicidio. El suceso de que la mujer estuviera retenida y amenazada durante 90 minutos, narrado al detalle, se convierte en un elemento para espectacularizar.

“Diana, víctima de femicidio en Ibarra, deja en la orfandad a dos hijos menores” (Noticia 2). Culpa a la propia víctima y no al acto de femicidio o al femicida. Esta construcción de sentidos, usada de manera reiterada en la prensa ecuatoriana, es la que permanece en el pie de foto y todo el cuerpo de la noticia. También se usa la personalización como figura retórica (atribuye cualidades humanas a la ciudad) en el titular de la Noticia 3: “Ibarra está conmocionada por el femicidio de Diana Carolina”, con lo cual se pretende despertar emociones, conmover al lector ante la magnitud del hecho.

La Policía tenía la obligación de evitar la muerte de Diana: Ministra Romo (Noticia 4). El titular cita

palabras de la fuente oficial, quien al referirse al hecho tampoco utiliza el término de femicidio. A través de la enunciación afirmativa: Policías urbanos intervinieron cuando Diana Carolina fue tomada como rehén (Noticia 7) destaca el rol relevante del sujeto que realiza la acción para legitimar la institucionalidad. La representación positiva de la fuerza policial del país ocurre en un momento es que es muy cuestionada por la población civil, los medios alternativos y las redes sociales, que difunden, de manera profusa, videos sobre los hechos.

Tanto la foto como el pie de foto constituyen elementos distractores o que espectacularizan; se muestra a una multitud, incluso a la policía, que permanece contemplativa, impasible ante los acontecimientos, naturalización del fenómeno. El femicidio se convierte en un espectáculo en medio de la noche. Descripción en el pie de foto de elementos distractores: “El agresor vestía una chompa color roja y un pantalón azul” (Noticia 1). (Ilustración N. 1)

“Un altar se levantó en el lugar donde Diana Carolina fue atacada mortalmente por su pareja” (Noticia 7). La construcción sintáctica del pie de foto coloca el altar como sujeto de la oración principal, acontecimiento que puede generar una conmoción al lector. La víctima y el victimario se mencionan en las subordinadas con lo cual el hecho pasa a un segundo plano, de igual manera el uso de la voz pasiva minimiza al actor del femicidio.

#### 4.2. Estrategias que prevalecen en la construcción discursiva de El Comercio

##### 4.2.1. Tratamiento de la víctima

“Diana Carolina estaba embarazada y mantenía una relación con el agresor; pero estaban distanciados, según familiares” (Noticia 1). Trata al femicida como agresor

<sup>4</sup> Todas las noticias analizadas en este acápite pertenecen al Diario El Comercio.

y no con otros atenuantes como ocurre en el *corpus*, es decir, la víctima sabía con quién trataba, por tanto, en parte ella es culpable de lo ocurrido. La psicóloga clínica del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, Annabelle Arévalo, declara que este es un caso de femicidio. “Es un hecho más de que no

se considera la violencia de género contra las mujeres como algo prioritario desde el Estado. Cada vez se está naturalizando y creando una cultura de la violencia hacia las mujeres y además hay una responsabilidad absoluta de la Policía porque ellos tenían la obligación absoluta de impedir eso” (Rosero, 2019).

Ilustración 1. Foto publicada en la primera noticia emitida sobre el caso de estudio por el diario El Comercio: “Un hombre asesino a una mujer tras tenerla retenida por 90 minutos en la calle en Ibarra”.



El agresor vestía una chopa color roja y un pantalón azul. Durante una hora y media mantuvo retenida a una mujer con un cuchillo. Foto: EL COMERCIO.

En el *corpus* a la víctima se le refiere como mujer joven y madre de dos hijos. El diario da otros elementos como lugar donde vivía, edad y número de hermanos... solo en el último párrafo del cuerpo (Noticia 2) se menciona que trabajaba en un lugar de comida rápida, para indicar el sitio donde fue retenida por el femicida. Al referirse al testimonio de un ciudadano: “vio que un hombre casi arrastraba llevando del cuello a una mujer y sujetaba un largo cuchillo de cocina. Le llamó la atención que un grupo de policías siguiera de cerca a la pareja y que a poca distancia avanzara lentamente una ambulancia” (Noticia 2). El relato confirma la naturalización con la que fueron asumidos los hechos por parte de los agentes, una policía que no actuaba y una ambulancia que esperaba el desencadenamiento para dar auxilios.

“Diana Carolina había reportado agresiones físicas y verbales con llamadas al ECU 911” (Noticia 5). El titular nos remite de inmediato a la siguiente interrogante: ¿Se trata de la negligencia del 911 o que la mujer agredida es la culpable de los hechos ocurridos por no haber reaccionado a agresiones anteriores? Tanto el lead como el cuerpo de la noticia se centran en las declaraciones de la fuente oficial y no en los reportes de Diana Carolina al 911, “la víctima había realizado una llamada la noche de los hechos y al parecer había algunas llamadas anteriores”, lo que se da como una posibilidad en el cuerpo, en el titular se afirma como un acto seguro. El contenido discursivo tributa a una mitigación de la dimensión de los hechos.

Una fuente oficial señala que “lo que agrava el caso de Ibarra (invisibilización de la víctima) es que se produce a vista de los ciudadanos y de los poli-

cías que asistieron la emergencia. El caso requiere explicaciones y sanciones para quienes no actuaron” (Noticia 5). Uso de reiteración (*caso*) como figura retórica, por parte de la fuente, con lo cual se invisibiliza a la víctima y al acto de femicidio cometido. Es significativo el uso del pronombre relativo *quienes* para no aludir directamente al término policía y mitigar la representación negativa de los agentes de seguridad. Es decir, según El Comercio, al citar la fuente, el agravante no está en que se trata de una mujer embarazada y la forma en que fue asesinada, sino en la visibilidad pública que tuvo el hecho, la connotación política, en la “imagen” de la policía que debía haber actuado, ya que esto deslegitima las fuerzas del orden.

#### 4.2.2. Tratamiento al agresor

En ocasiones el victimario es presentado como hombre, en otras como su pareja, su ex conviviente o se le refiere por su nombre. No es hasta el tercer y cuarto párrafo de la noticia que se emplean términos como agresor, rehén y secuestro. “En la calle, tras la captura, un grupo de ciudadanos acorraló al hombre y lo tiró al piso, entre golpes” (Noticia 1). Es decir que ni en el momento en que se refiere al castigo que le da la ciudadanía El Comercio lo califica de presunto femicida, agresor o victimario. “Sin disparar, a menos de cinco pasos de la pareja, fueron testigos de cómo el armado lanzó dos cuchilladas mortales sobre el cuerpo de Diana Carolina. Solo entonces, Yordi Rafael fue detenido” (Noticia 1). Naturalización de los hechos, la policía no se inmuta ante la inminencia del crimen.

### 4.2.3. Fuentes que se utilizan

La construcción noticiosa apela a fuentes oficiales, aunque no desdeña el uso de fuentes informales como familiares y vecinos del lugar. El uso de fuentes formales por lo general está en función de legitimar el actuar de la fuerza pública y la institucionalidad (noticias 4 y 7)

## 4.3. Contextualización de la noticia en el diario El Comercio

### 4.3.1. Actuación de las fuerzas policiales

En las primeras noticias El Comercio aporta datos que legitiman el actuar policial, esta posición varía en la medida en que se da curso a los acontecimientos. “Policías acudieron a la emergencia”, “Policías lo seguían de cerca”, construcción sintáctica que coloca al actor social como sujeto de la oración principal para legitimar su rol ante el suceso. “En esos hechos también resultó herido un gendarme” (Noticia 1). La policía que había mantenido una actitud contemplativa durante los 90 minutos que duró el secuestro de la víctima, decide actuar cuando el agresor es golpeado por la ciudadanía: “Los agentes tuvieron que detonar bombas lacrimógenas para liberar al agresor que tenía el rostro ensangrentado” (Noticia 1).

¿Por qué cuando las cosas se agudizaron no llamaron a servicios policiales especializados? Se pregunta el periodista (Noticia 7). La interrogante como acto del habla en el cuerpo de la noticia pretende dejar por sentado que la responsabilidad no fue solo de la policía urbana sino de la población que no acudió, no llamó a donde debía. La noticia da una representación positiva de los agentes de la seguridad ciudadana, con el uso de eufemismos y argumentos que pretenden justificar la ineficiencia del actuar policial como: “cuatro agentes operativos se encontraban en una intervención de búsqueda y rescate”; “el 911 no pudo hablar con los agentes porque los teléfonos y las radios estaban descargados”; “tampoco hubiésemos podido ir de inmediato a brindar apoyo, porque estábamos desarmados” (Noticia 7). Por otra parte, el término brindar apoyo los libera de responsabilidad. Los argumentos de representación positiva se manejan en función de la macroestructura que predomina en el *corpus*.

En la (Noticia 7) la fuente oficial reconoce que: “Se cometió una serie de errores en el procedimiento. Esto no se puede dejar de asumir”. Uso de voz pasiva para omitir el sujeto que realiza la acción en este caso los policías, y uso del pronombre demostrativo *esto*, para omitir cuáles fueron los errores. Es decir que el discurso emplea una serie de elementos mitigadores y eufemísticos, con lo cual se aminora y naturaliza la dimensión de los hechos.

### 4.3.2. Mediación de intereses políticos

El análisis corrobora construcciones noticiosas con una explícita intencionalidad política. A través del titular

“Lasso pide al Gobierno hacer énfasis en la seguridad ciudadana” (Noticia 6) se deslegitima el accionar del actual gobierno por parte del actor social de la noticia (excandidato presidencial en las últimas elecciones), y legitima su discurso como figura política y posible candidatura para la contienda electoral de 2021.

### 4.3.3. Exacerbación de sentimientos de xenofobia

“El Régimen, a través de la Cancillería, informará sobre la regulación de un permiso especial de ingreso al país de ciudadanos extranjeros” (Noticia 4). Es decir, que el acontecimiento se convierte en un detonante para que el gobierno se pronuncie sobre el tema de la migración, particularmente la de ciudadanos venezolanos. “La violencia contra las mujeres no tiene nacionalidad y tampoco debería tener una bandera política” (Noticia 5), afirma horas más tarde una fuente oficial ante los continuos actos de xenofobias que suceden en el país. El verbo *debería* en modo condicional simple se presenta como una probabilidad, suposición o algo hipotético, ante un acontecimiento que, obviamente se ha utilizado con fines políticos.

La noticia 6: “Lasso pide al Gobierno hacer énfasis en la seguridad ciudadana” Cuestiona lo que llama como “tinte de xenofobia” y denuncia los males del gobierno liderado por su máximo contrincante en las elecciones de 2017: “presidente Moreno, esta horrorosa realidad no se resuelve apuntando el dedo a determinados extranjeros. Se resuelve haciendo lo que al Gobierno le corresponde hacer bien: atender la seguridad de las familias ecuatorianas”. A través de la acusación, la fuente noticiosa se posiciona como un defensor de la seguridad de la familia, elemento que desde el punto de vista cultural está muy acendrado en el imaginario del ecuatoriano.

## 4.4. La construcción de la noticia en el diario El Telégrafo

Aunque los hechos ocurren en la noche del sábado 19 de enero, no es hasta el siguiente día, pasada la una de la tarde, cuando el diario emite la noticia en su versión digital. Cita como fuente la publicación que el propio medio realizara tres minutos antes en Twitter para informar sobre el acto femicida.

Tampoco este Diario le da una continua y amplia cobertura al tema. Varias de las noticias que emanan del hecho están centradas en la migración venezolana: “40 venezolanos huyeron de Ibarra, dicen asociaciones”, “Venezolanos que ingresen a Ecuador deberán presentar pasado judicial apostillado”, a lo cual se le da prominencia no solo en los titulares sino en el cuerpo de las noticias.

La relación de la migración venezolana con actos de inseguridad, y en específico con el caso de estudio, ha sido objeto de análisis por otros autores como Ramírez, Linares, & Useche (2019) cuando afirma que el asunto de la xenofobia

llegó a su nivel máximo de expresión cuando a finales de enero ocurrió un feminicidio en la ciudad de

Ibarra el cual fue grabado y transmitido en vivo por redes sociales... Después de ocurrido este crimen, se supo que el marido de la víctima era venezolano y tras las declaraciones del presidente de la República de “conformar brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos”, la población de Ibarra literalmente fue a la ‘caza’ de ellos en hostales, hoteles, quemando sus pocas pertenencias, insultando, golpeando y apedrando a todo venezolano que estaba por la calle sin importar sexo ni edad. (p.23)

La construcción de El Telégrafo legitima las medidas que toma el gobierno para regular el proceso migratorio e incentiva el sentimiento de xenofobia, por lo que, en determinados momentos del *corpus*, el hecho del femicidio pasa a un segundo plano. El acontecimiento se convierte en un detonante para la discusión pública sobre la emigración venezolana y no para profundizar en las causas estructurales que generan la muerte de cientos de mujeres ecuatorianas al año.

En el primer titular “Ibarra organiza marcha en contra del asesino de Diana”, personaliza en aras de transmitir un sentimiento de repudio colectivo. Emplea el término asesino para referirse al victimario. La noticia se refiere a la marcha solo al final, por lo que el titular guarda escasa relación con el lead y el cuerpo de la noticia. No menciona el término femicidio, a pesar de que en el último párrafo afirma: “la herida mortal se registró a la altura de los pulmones” (Noticia 1).

En la construcción de los titulares este Diario público legitima de manera reiterada y explícita la posición institucional: “Ministra del Interior condena asesinato de joven en Ibarra”, “Fiscalía pide máxima sanción por presunto femicidio en Ibarra” (acción positiva para el sujeto que realiza la acción en ambos casos) (Noticias 2 y 3). Tipifica al presunto delito, lo cual no se había hecho hasta ese momento.

El Diario da prominencia al repudio popular que ha tenido este hecho con titulares como: “Ibarra organiza marcha en contra del asesino de Diana”, “#JusticiaParaDiana y #TodosSomosMartha, clamor en Ecuador”, “Marchas en el país rechazaron la violencia de género y femicidios”, sin embargo, la enunciación de estos titulares no encuentra eco en el cuerpo de las noticias, al omitirse las expresiones de repudio o solo mencionarse de manera tenue al final del cuerpo.

Aunque las fotos y pie de fotos por lo general se centran en el hecho: “Familiares y amigos de la joven acuden para darle el último adiós”, “Instante en el que el agresor retuvo a la rehén” (Noticias 1 y 2), en ocasiones estos no se corresponden con el titular, de igual forma se suele priorizar información en el lead, a la cual no se le da ampliación en el cuerpo, ejemplo: “Presencia de la ministra en Ibarra junto a otras autoridades” (Noticia 2).

## 4.5. Estrategias que prevalecen en la construcción discursiva de El Telégrafo

### 4.5.1. Tratamiento de la víctima

Refiere la condición de mujer embarazada de la víctima. “La joven tenía 12 semanas de embarazo y era

madre de una niña de cinco años y de un niño de tres años”, “Justo el domingo 20 cumplía 26 años” (Noticia 4). “El hecho ha conmocionado a Ibarra y al país entero”. Uso reiterado de la nominalización como figura retórica. “La muerte de Diana debió ser evitada con el uso de la fuerza por parte de la Policía” (Noticia 2), afirma la fuente. La expresión “debió ser evitada” mitiga la inacción de la fuerza pública.

La noticia 4 hace un llamado a la ciudadanía en voz de la fiscalía para que denuncie los delitos relacionados con la violencia de género y cita a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Este diario, en su condición de público, legitima el accionar institucional (aparato gubernamental y policial) y sobre todo la existencia de un aparato legal que protege a la mujer y el repudio ciudadano hacia estos hechos. Sin embargo, en la noticia 7 sobre las marchas de protesta realizadas en el país, las mujeres denunciaron los más de 600 casos de femicidios ocurridos en los últimos años: “Nos matan y nos violan y el Estado no hace nada. Ni una menos”.

A tres días de haber ocurrido el femicidio, el diario narra hasta los más mínimos detalles: “...la amenazó con un cuchillo de cocina y le sujetó del cuello... teniéndola como rehén, recorrieron más de 10 cuadras durante 90 minutos, hasta el fatal desenlace” (Noticia 5), así espectaculariza sin hacer referencia al titular de la noticia #JusticiaParaDiana y #TodosSomosMartha, clamor en Ecuador.

### 4.5.2. Tratamiento al femicida

El Telégrafo enfatiza en una construcción discursiva en torno a la nacionalidad del femicida. “Un hombre de nacionalidad venezolana, quien habría sido pareja de la víctima” (Noticia 2), sostuvo una discusión con la mujer, este dato se da de manera contradictoria en diferentes noticias, pues en ocasiones aparece como pareja y en otras como la ex. “Un hombre asesinó a una mujer en Ibarra tras tenerla como rehén para evitar ser detenido por la Policía”. Es decir, hasta cierto punto el diario justifica al autor del asesinato.

### 4.5.3. Fuentes que se utilizan

La construcción de este medio público prioriza de manera reiterada las declaraciones oficiales realizadas en las cuentas de Twitter de la ministra del interior, la policía nacional, el vicepresidente, la fiscalía del Ecuador, el presidente del país y la del propio diario. Llama la atención la no utilización de fuentes directas, autoridades de la ciudad, testigos de los hechos y moradores del lugar.

## 4.6. Contextualización de la noticia en el diario El Telégrafo

### 4.6.1. Actuación de las fuerzas policiales

Utiliza términos como: “en presencia de los gendarmes”, “ante la mirada de los gendarmes”, para

referirse a la inoperancia de la policía. “La tragedia ocurrió en la ciudad de Ibarra (Imbabura) en presencia de varios policías, quienes no lograron someter al ciudadano y –ante la mirada de los gendarmes– el extranjero apuñaló a la joven (Noticia 4).

La fuerza policial se presenta como indefensa ante el femicida: “La ministra del Interior... anunció que en el transcurso de este año se dotará a la Fuerza Pública de armamento no letal” (Noticia 4), es decir los hechos constituyen un pretexto para fortalecer la fuerza pública. “Diana Carolina R.R., de 26 años, recibió puñaladas en su tórax y vientre ante la mirada de varios policías que no pudieron desarmar al hombre” (Noticia 5). El Diario se refiere al actuar policial de manera eufemística y justificativa al utilizar expresiones como “no pudieron” “no lograron” en lugar de no actuaron.

#### 4.6.2. Mediación de intereses políticos

Aparecen en el corpus en función de la legitimación del aparato gubernamental e institucional: aparato legal contra la violencia a la mujer, dotación de armamentos a la fuerza pública, toma de medidas para regular el proceso migratorio.

#### 4.6.3. Sentimiento de xenofobia

El Telégrafo apela de manera reiterada al sentimiento de xenofobia que ha generado el hecho en la población de Ibarra. Refiere “una marcha ciudadana contra la inseguridad que estarían generando varios ciudadanos extranjeros y el cierre de locales donde laboraban personas de nacionalidad venezolana” (Noticia 1). “La ciudadanía se organizó para realizar una movilización en rechazo de la

presencia de ciudadanos venezolanos” (Noticia 2). Anuncia la salida masiva de los venezolanos de la ciudad y cómo eran atacados con palos y piedras (Noticia 4).

A pesar de que existían varios antecedentes en el país de actos delictivos relacionados con la migración venezolana, el femicidio de Diana Carolina se convierte en un pretexto para la toma de medidas gubernamentales relacionadas con la regulación de estos migrantes: “El presidente Lenín Moreno anunció la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los migrantes venezolanos en las calles” (Noticia 5).

El titular “Venezolanos que ingresen a Ecuador deberán presentar pasado judicial apostillado” es explícito: “El gobierno de Ecuador toma esta decisión a referencia de que este sábado por la noche (19 de enero de 2019), en Ibarra, un ciudadano venezolano asesinó a su pareja con arma blanca delante de la policía y de personas que incluso transmitieron el episodio en vivo a través de las redes sociales (Noticia 6). La fuente gubernamental en ningún momento hace alusión al término femicidio para referirse al hecho y argumenta como el asesinato se convierte en el móvil de la decisión del gobierno para frenar la migración.

Cientos de mujeres que salieron a manifestarse en Quito y el país dejaron claro su rechazo al tinte xenofóbico que se le intentó dar al asesinato ocurrido en Ibarra. Y a través de sus estribillos repitieron: “Promover el odio No, a nuestro nombre No”. “El machismo mata, la xenofobia también” (Noticia 7). Este reporte contextualiza la situación de xenofobia que se desató a partir del femicidio de Diana, y la postura xenófoba a nivel institucional, gubernamental y mediática. (Ilustración 2)

Ilustración 2 Marchas en el país rechazaron la violencia de género y femicidios. El Telégrafo (Noticia 7)



Los manifestantes rechazaron la violencia que viven las mujeres y pidieron al Estado acciones concretas para evitar más muertes en el país. Foto: Mario Egas / EL TELÉGRAFO

#### 4.7. Diferencias entre la construcción discursiva de El Comercio y El Telégrafo

El Comercio realiza una cobertura más inmediata (diferencia de 4 horas) y un mayor flujo noticioso sobre este hecho. En el *corpus* seleccionado no utiliza en los titulares el término asesino para referirse al agresor, mientras El Telégrafo si recurre a esta denominación, aunque se observa en ambos diarios una reticencia

al uso del vocablo femicidio, principalmente en el titular y el lead de la noticia. El Telégrafo emplea titulares más concretos con la estructura sujeto, verbo predicado, a través de los cuales hay una marcada legitimación a la institucionalidad, da protagonismo al sujeto que realiza la acción (aparato gubernamental, policial y judicial) y legitima la existencia de un aparato legal que protege a la mujer, dada su condición de medio público.

Al anunciar un mismo hecho relacionado con el actuar policial existe una marcada diferencia. El Comercio titula: “La Policía tenía la obligación de evitar la muerte de Diana: Ministra Romo”, es decir, responsabiliza directamente al sujeto de la acción, mientras El Telégrafo afirma: “Policía reconoce una desordenada respuesta en muerte de Diana”, aquí el sujeto que realiza la acción asume en parte su responsabilidad, pero utiliza el eufemismo “desordenada respuesta” para no decir que fue nula la acción policial.

En ambos diarios se aprecia poca correspondencia entre lo que enuncia el titular, y lo que se plantea en el lead, cuerpo y pie de fotos, con lo cual los titulares pretenden llamar la atención, dar prominencia a algo que después es irrelevante dentro del cuerpo, mitigar o espectacularizar sobre el hecho. En cuanto a las imágenes se percibe que en El Telégrafo las fotografías y los pies de fotos son más centrados en el titular enunciado en la noticia y emplea menos elementos distractores.

En el tratamiento al victimario, El Telégrafo por lo general alude a la nacionalidad del presunto feminicida, no generaliza con el término extranjero como hace El Comercio. El uso de fuentes virtuales como Twitter, práctica que se ha hecho común por el periodismo ecuatoriano para acceder a las fuentes oficiales, es significativo en ambos medios, lo cual es más visible en El Telégrafo, quien escasamente hace uso de otras fuentes.

En cuanto a la actuación de las fuerzas policiales, en El Comercio se pretende legitimar su actuación, a través de la prominencia de una representación positiva, mientras, en El Telégrafo la fuerza policial se presenta como indefensa ante el feminicida, argumento que se toma como justificación por el aparato gubernamental para armar a la fuerza pública.

En ambos medios se aprecia cómo los intereses políticos median en la construcción noticiosa. El Telégrafo, como medio público, da mayor énfasis al aparato legal contra la violencia a la mujer, la necesidad de fortalecer a la fuerza pública y las medidas que emite el gobierno, **a raíz de los hechos**, para regular el proceso migratorio, mientras en El Comercio, esta mediación es explícita al entrevistar al principal adversario político del gobierno en las últimas elecciones, para deslegitimar el accionar del régimen. El diario El Telégrafo da prominencia al sentimiento de xenofobia al referir las marchas de repudio, la inseguridad y los cierres de locales donde trabajan venezolanos, mientras El Comercio es más cauteloso al relatar al tema, incluso por lo general omite la nacionalidad del feminicida.

## 5. Discusión y conclusiones

El análisis realizado sobre la construcción noticiosa del Diario privado El Comercio y el Diario público El Telégrafo evidencia que desde los medios de comunicación continúa erigiéndose un discurso que por lo

general no profundiza en las causas de los crímenes de odio que se arremeten contra las mujeres, sino que al abordar la temática del femicidio la construcción del relato se centra en elementos descriptivos que tributan al sensacionalismo, a la morbosidad y naturalización del fenómeno. De acuerdo con Ferrer (2012) la exposición excesiva a un tema como el de la violencia de género puede llegar a normalizarse y los receptores pueden no recibir la información con la misma sensibilidad, y que no reflexione lo suficiente sobre los sucesos que están aconteciendo.

Si bien la cobertura noticiosa que hacen ambos medios contribuye al proceso de visibilización del problema social que significa el femicidio, se corrobora lo planteado por Aguilar Freire & Rodríguez-Hidalgo (2018) que los medios tienen pendiente profundizar en el adecuado tratamiento sobre el tema, debido al rol que desempeñan en la configuración de la opinión pública. En ese mismo sentido, Pontón (2009) considera que, al abordar los casos de femicidio, en los medios existen un sinnúmero de limitaciones y equívocos, ya que no cuestionan el asesinato de mujeres por razones de género, sino que refuerzan el sexismo, la discriminación y la misoginia que conducen a los mismos.

La construcción noticiosa, en los diarios analizados, recurre a elementos contextuales que actúan como recursos distractores importantes, desvirtúan y mitigan la magnitud del delito de femicidio, así como a la espectacularización y naturalización de los hechos, lo cual constituye una complicidad encubierta, pues como afirma Bernal-Triviño (2019) desde el lenguaje y la construcción del discurso también se ejerce una violencia cómplice que contribuye al sostenimiento del discurso patriarcal y al fomento de las desigualdades de género.

En el análisis del *corpus* toma relevancia las circunstancias del contexto como la actuación de la policía ante el crimen, los intereses políticos y la xenofobia ante la emigración venezolana. El femicidio se convierte en un detonante para la discusión pública sobre la emigración venezolana, la publicación de las marchas de repudio y las medidas que adopta el gobierno para regular el proceso migratorio. No se debe obviar que “la agentividad de las personas que intervienen en un acto discursivo siempre está condicionada por las convenciones sociales y las ideologías hegemónicas, que, a su vez, (re)crean, dialécticamente, las relaciones de poder existentes en las estructuras sociales” (Bürki y García, 2019, p.540).

Es significativo que los altos índices de femicidios en el contexto objeto de estudio y las causas que los provocan, no constituyen un núcleo semántico en el corpus. La transformación de una sociedad con altos índices de femicidio y violencia hacia la mujer, como la ecuatoriana, requiere generar “desde los medios de comunicación sentidos, símbolos y representaciones diferentes que actúen sobre el imaginario social y permitan su (re) construcción” (Elizundia y Álvarez, 2020, p. 465).

## 6. Referencias bibliográficas

- Aguilar Freire, D. & Rodríguez-Hidalgo, C. (2018). El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios “El Universo” y “El Comercio”. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, (24), 13-32.
- Anastasiou, A. (2016). *Why ‘news values’ do not explain news selection*. Conference paper at International Association for Media and Communication Research (IAMCR) Leicester, Reino Unido.
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial, No 180. Recuperado de: [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
- Bednarek, M., & Caple, H. (2017). *The Discourse of News Values: How News Organizations Create Newsworthiness*. Oxford University Press.
- Bernal-Triviño, A. (2019). El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 25 (2), 697-710.
- Bürki, Y., & García, A. (2019). Estudios Críticos del Discurso y cognición. *Discurso & Sociedad*, 13(4), 539-555.
- Carcedo, A., & Ordóñez Laclé, C. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Comisión de transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género.
- De Vreese, C. (2003). *Framing Europe: Television news and European integration*. Aksant Academic Publishers.
- EL COMERCIO. (2019, 20 enero). Ibarra está conmocionada por el femicidio de Diana Carolina. <https://bit.ly/3ipjbCr> (Noticia 1).
- EL COMERCIO. (2019, 20 enero). Diana, víctima de femicidio en Ibarra, deja en la orfandad a dos hijos menores. <https://bit.ly/3D11Zeo> (Noticia 2).
- EL COMERCIO. (2019, 20 enero). La Policía tenía la obligación de evitar la muerte de Diana: ministra Romo. <https://bit.ly/3Fbo7Vm> (Noticia 3).
- EL COMERCIO. (2019, 20 enero). Un hombre asesinó a una mujer tras tenerla retenida por 90 minutos en la calle en Ibarra. <https://bit.ly/3D4SOK0> (Noticia 4).
- EL COMERCIO. (2019, 21 enero). Diana Carolina había reportado agresiones físicas y verbales con llamadas al ECU 911. <https://bit.ly/3kVgKZX> (Noticia 5).
- EL COMERCIO. (2019, 21 enero). Lasso pide al Gobierno hacer énfasis en la seguridad ciudadana. <https://bit.ly/3uzaESq> (Noticia 6).
- EL COMERCIO. (2019, 22 enero). Policías urbanos intervinieron cuando Diana Carolina fue tomada como rehén. <https://bit.ly/2YjyBRV> (Noticia 7).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 20 enero). Ibarra organiza marcha en contra del asesinato de Diana. <https://bit.ly/3irphLL> (Noticia 1).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 20 enero). Ministra del Interior condena asesinato de joven en Ibarra. <https://bit.ly/3uzur3V> (Noticia 2).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 20 enero). Fiscalía pide máxima sanción por presunto femicidio en Ibarra. <https://bit.ly/3mgEd7l> (Noticia 3).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 20 enero). Policía reconoce una desordenada respuesta en muerte de Diana. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/policia-muerte-ibarra> (Noticia 4).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 21 enero). #JusticiaParaDiana y #TodosSomosMartha, clamor en Ecuador. <https://bit.ly/3irppqj> (Noticia 5).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 21 enero). Venezolanos que ingresen a Ecuador deberán presentar pasado judicial apostillado. <https://bit.ly/2Y9XAqT> (Noticia 6).
- EL TELÉGRAFO. (2019, 22 enero). Marchas en el país rechazaron la violencia de género y femicidios. <https://bit.ly/3uxlxEb> (Noticia 7).
- Elizundia, A. & Álvarez, M. (2020). Estereotipos y nuevas representaciones del lenguaje de género en spots publicitarios difundidos por la televisión ecuatoriana durante 2016-2017. En: *Ética, comunicación y género: debates actuales* (pp. 465-469). Dykinson.
- Ferrer, I. (2012). *Análisis de la espectacularización de la información en los informativos televisivos de actualidad diaria y su influencia en el espectador*. [Doctoral dissertation]. Universitat Autònoma de Barcelona).
- Fernández Hasan, V. (2016). El ingreso de la agenda feminista a la agenda de los medios. <https://bit.ly/3A1tylY>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Boletín, INEC. <https://bit.ly/3uIPVf3>
- Lagarde, M. (2006). *Femicidio: una perspectiva global* (Vol. 7). Unam.
- Pardo Abril, N.G. (2012). *Discurso en la web: pobreza en YouTube*. Universidad Nacional de Colombia.
- Pardo Abril, N.G. (2013). Violencia simbólica, discursos mediáticos y reproducción de exclusiones sociales. *Discurso & Sociedad*, (2), 416-440.
- Pontón Cevallos, J. (2009). Violencia femicida en los medios: de la visibilización al adecuado tratamiento (Medios). En: Ciudad segura, Quito: FLACSO Sede Ecuador, (31), 12.
- Ramírez, Luis (2013). La representación mediática de la violencia: Modalización polifónica en la noticia del periódico El Tiempo. *Discurso & Sociedad*, 7(4), 719-739.

- Ramírez, Jacques, Linares, Yoharlis & Useche Emilio (2019). Geopolíticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. Cécile Blouin: *Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana*. Themis-PUCP.
- Rodríguez, G. et al. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Rosero, M. (24 de enero de 2019). Gioconda Herrera: 'La violencia de género no es un problema privado'. <https://bit.ly/3D3pS58>
- Universidad Estatal de Milagro, UNEMI. (2017). *La violencia contra las mujeres en los medios ecuatorianos. Reflexiones para el cambio* Milagro. <https://bit.ly/3F7yPMp>
- Van Dijk, T.A. (2016). Análisis Crítico del Discurso: Critical Discourse Analysis. *Rev. Austral. Cienc. Soc.*; 30(1), 203-22.
- Van Dijk, T.A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, (186), 23-36.
- Van Dijk, T.A. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En: R. Wodak & M. Meyer. *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143– 177). Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T.A. (2008). *El discurso como interacción social*. Gedisa.
- Velásquez, C.M. (2011). *Manual de géneros periodísticos*. Universidad de La Sabana.
- Vizer, E. (2003). *La trama invisible de la vida social*. La Crujía.

**Alicia Elizundia Ramírez.** Docente-investigadora de la Universidad Iberoamericana del Ecuador. Graduada de la Universidad de La Habana. Licenciada en periodismo, con un doctorado y una maestría en Ciencias de la Comunicación. Trabaja la línea del Análisis Crítico del Discurso y de contenidos de mensajes de medios audiovisuales, en temas relacionados con la cultura, la ideología, el poder, los medios de comunicación y género. Entre sus publicaciones se cuentan: El discurso político contemporáneo en Latinoamérica: el programa Aló Presidente (2013); El discurso del presidente Rafael Correa frente a las manifestaciones ocurridas en Ecuador durante junio-agosto 2015 (2016) y Estereotipos y nuevas representaciones del lenguaje de género en spots publicitarios difundidos por la televisión ecuatoriana durante 2016-2017 (2020). ORCID: <https://dx.doi.org/0000-0002-7243-141>

**Myriam Álvarez Yaulema.** Docente de la Universidad Iberoamericana del Ecuador, Directora de la Unidad de Bienestar Universitario, Magíster en Educación y Desarrollo Social con una trayectoria ligada al trabajo docente en todos los niveles educativos. Entre sus áreas de interés destacan los estudios de género y aspectos psicológicos en el contexto social y educativo. ORCID: <https://dx.doi.org/0000-0002-1909-2043>